

BAQUEDANO, 14 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1139

VISTOS:

1. La necesidad de nombrar a un funcionario, que realice las funciones en el departamento de Administración y Finanzas de Encargado de Personal y Remuneraciones de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. El Decreto de Registro Nro. 154 de fecha 26 de julio del 2010, que nombra en calidad de Planta, Escalafón Profesional Grado 11° E.M.S de esta Entidad Edilicia a la señora Sheyla América Valdivia Domínguez Rut [REDACTED]
3. El Decreto Exento Nro. 2436 de fecha 16 de noviembre del año 2010, que dicta el Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
4. Lo dispuesto en el artículo Nro. 70, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. ASÍGNESE la función de Encargada de Personal y Remuneraciones de esta Entidad Edilicia, a doña Sheyla América Valdivia Domínguez, cédula nacional de identidad [REDACTED] Escalafón Profesional, Grado 11° E.M.S, según vistos, a contar del 13 de mayo del 2013.
2. NOTIFÍQUESE de esta resolución a doña Sheyla América Valdivia Domínguez, por el medio más expedito.
3. DÉJESE CONSTANCIA, que las otras materias asignadas a doña Sheyla América Valdivia Domínguez, con anterioridad a este decreto quedan sin efecto, a partir de esta fecha.
4. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Control, Departamento de Administración y Finanzas, DAEM, Departamento de Salud e Interesado.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/svd

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DAEM
- EDUCACIÓN
- INTERESADO
- ARCHIVO.

